



Oficina del Consejero Especial para Prácticas Injustas en el Empleo Relacionadas a Inmigración

Departamento de Justicia de los Estados Unidos División de Derechos Civiles

Proteja su Derecho a Trabajar Como Ciudadano Estadounidense

Lo Que Usted Debe Saber

- *¡Conociendo y protegiendo su derecho a trabajar puede asegurar que le traten con justicia e igualdad como ciudadano de los EE.UU.!*

La ley federal prohíbe que los empleadores discriminen en contra de ciudadanos y otras personas con autorización para trabajar de la siguiente manera:

- Ciudadanía/estatus de inmigrante**--En general, un empleador no puede tratarlo de manera diferente porque usted es, o no es, un ciudadano de los EE.UU.
- Origen nacional**-- Un empleador no puede tratarlo de manera diferente debido a su lugar de nacimiento, idioma, acento o apariencia.
- Abuso de documentos**-- Un empleador no puede, basado en su estado de ciudadanía o su origen nacional, demandar más o diferentes documentos de lo necesario para completar el formulario I-9, rechazar documentos que razonablemente parecen auténticos, o tratarlo de manera diferente cuando se usa E-Verify.
- Reprisalias**-- Un empleador no puede tomar represalias contra cualquier persona que presente un cargo con OSC, o cooperar con una investigación de OSC, o que afirma sus derechos bajo la provisión contra discriminación de la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA por sus siglas en inglés).
- E-Verify**-- Un empleador no puede tratarlo de manera diferente por su estado de ciudadanía o su origen nacional al utilizar E-Verify.

Lo Que Usted Debe Hacer

- *Si cree que un empleador le ha tratado injustamente basado en uno o más de las razones antes mencionadas, llame a La Oficina del Consejero Especial para Prácticas Injustas en el Empleo Relacionadas al Estatus Migratorio (OSC por sus siglas en inglés) al: 1-800-255-7688, o al 1-800-237-2515 (para gente con dificultades auditivas). Visite la página web de OSC al: www.justice.gov/crt/about/osc. OSC investiga cargos de discriminación en el empleo bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad, presenta demandas contra empleadores que discriminan, y orienta a ambos empleadores y empleados través la línea de ayuda telefónica y el programa de educación.*

- *Notifique a la Administración del Seguro Social (SSA) que se ha convertido a un ciudadano, para que pueda confirmar que usted tiene autorización para trabajar como ciudadano de los EE.UU. Para encontrar la dirección de la oficina del SSA más cercana, llame al 1-800-772-1319 o 1-800-325-0778 (TDD las personas con discapacidad auditiva) o visite la página web de SSA: www.socialsecurity.gov.*